



Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1409 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 30187/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Pablo Bacigalupo, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita la promoción interina de la agente Cintia Leguizamón al cargo de Escribiente en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones.

Que al respecto intervino el Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen N° 320/12 informando que el cargo de Escribiente interino se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Facundo Palacios (LP 2283), conforme Resolución de Presidencia N° 1103/12.

Que por otra parte cabe señalar que la agente Cintia Leguizamón se desempeña actualmente en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas en el cargo de Auxiliar Administrativo, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 51/2005.

Que por lo expuesto no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de promoción de la agente Cintia Melissa Leguizamón, LP 46, al cargo de Escribiente, con carácter interino mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Facundo Palacios.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 1168/12 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

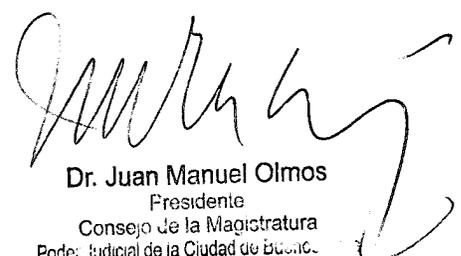
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la promoción de la agente Cintia Melissa Leguizamón, letrado N° 46, al cargo de Escribiente en el Registro de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Facundo Palacios, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1409 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires